Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 - Rimac

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Resolución Directoral Nº

0870

-2014

San Martin de Porres,

2 6 FEB. 2014

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Educación Técnico Productiva;

Que, en virtud al dispositivo señalado anteriormente, se ha expedido la Resolución Jefatural Nº 5211-2013-ED que aprueba las "Normas y Procedimientos para el Concurso Público de Contratación de Docentes en Instituciones Educativas y Programas Educativos Públicos de Educación Básica y Técnico-Productiva para el periodo lectivo 2014";

Que, de acuerdo a las normas acotadas, y según lo informado por el Comité de Contratación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 - Rimac:

De conformidad con las Leyes N°s 28044 - "Ley General de Educación", 29944 - "Ley de Reforma Magisterial" y 30114 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014", el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, las Resoluciones Ministeriales N°s 0622-2013-ED y 0624-2013-ED, la Resolución de fatural N° 5211-2013-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES

SARCO TRUJILLO, MARIA DEL PILAR

DOC. DE IDENTIDAD

D.N.I. Nº 09613704

SEXO

FEMENINO

FECHA DE NACIMIENTO

20/06/1972

CODIGO MODULAR

1009613704

REGIMEN PENSIONARIO

A.F.P. INTEGRA

CUISSP

564680MSTCJ5

F.AFIL : 15/07/1996

TÍTULO Y/O GRADO DE INST. :

LICENCIADA EN EDUCACION INICIAL REGISTRO Nº 35586 P-DDOO

ESPECIALIDAD

UNIV. NACIONAL "FEDERICO VILLARREAL"



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD

E.B.R. INICIAL

INSTITUCION EDUCATIVA

: I.E.I. 0014

CÓDIGO DE PLAZA

789821816618

CARGO

PROFESOR

MOTIVO DE LA VACANTE

ENCARGATURA DE:AIRAMPO ACHIC, MELVA CORINA, Resolución Nº 0528-

2014UGEL02

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE

: 4160-2014; 13190;2014

Nº DE FOLIOS : 28

REFERENCIA

: ACTA DE ADJUDICACION; OFICIO Nº 010-2014 D.I.E.I.014 M.A/UGEL.02

VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde el 03/03/2014 hasta el 31/12/2014

NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO: CON TITULO PEDAGOGICO

JORNADA LABORAL

: 30 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la clausula sexta del Anexo 01 de la Resolución Jefatural Nº 5211-2013-ED.

ARTICULO 3º. Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley Nº 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

Registrese y comuniquese.



AZAR LANTARON NUÑEZ

rector de Programa Sectorial II

Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 - Rimac





DPSII/Lic.BLN AGAIE/HADT EAP/TEOS TA/DEGR